



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 022-2023-GORE-ICA-GR

Ica, 20 ENE. 2023

VISTO; el Informe N° 002-2023-GORE.ICA-GRPPAT/SPMI de fecha 20.01.2023 de la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones, que da sustento para la aprobación del diagnóstico de la situación actual de las brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos del Departamento de Ica 2023, así como, para la aprobación de los criterios de priorización para la Programación Multianual de Inversiones 2024-2026 del Gobierno Regional de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Que, el numeral 5.1 del artículo 5° del citado Decreto Legislativo establece como órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;

Que, el inciso 1), 3) y 6) numeral 11.3 del artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado con Decreto Supremo N° 284-2018-EF y su modificatoria D.S N° 231-2022-EF, señala que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) elabora el Programa Multianual de Inversiones (PMI) sectorial, regional o local, según corresponda, en coordinación con las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de Inversiones respectivas; asimismo elabora el Diagnóstico detallado de la situación de brechas de su ámbito de competencia y circunscripción territorial; y propone al Órgano Resolutivo los criterios de priorización de la cartera de inversiones, respectivamente;

Que, el numeral 12.2 del artículo 12° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, señala que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de cada Sector, GR y GL, según corresponda, elabora el Diagnóstico de la Situación de las Brechas de Infraestructura o de acceso a Servicios dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial; asimismo el numeral 13.6 del artículo 13° de la directiva citada, señala que la OPMI del GR, propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en su competencia, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia;

Que, mediante Informe N° 002-2023-GORE.ICA-GRPPAT/SPMI, de fecha 20.01.2023, la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones, en atribución a sus funciones, como Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Regional de Ica, propone al Órgano Resolutivo el Diagnóstico de la Situación de Brecha de Infraestructura o Acceso a Servicios Públicos del departamento de Ica 2023 y los Criterios de Priorización del Gobierno Regional de Ica, respectivamente; para su aprobación mediante acto resolutivo; éstos servirán de insumo para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones 2024 - 2026 del Gobierno Regional de Ica;

Que, el Numeral 9.1 del artículo 9° del Reglamento del D.L N° 1252, aprobado con Decreto Supremo N° 284-2018-EF, precisa que en los Gobiernos Regionales, el Órgano Resolutivo es el Gobernador; y según inciso 4 Numeral 9.3 del mismo artículo, señala una de sus funciones es la aprobación del Diagnóstico de Brechas identificadas y los Criterios de Priorización de las inversiones, para su aplicación en la elaboración del PMI 2024 - 2026.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; la Ley N° 27867, Ley Orgánica de





Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Diagnostico de la Situación de Brechas de Infraestructura o Acceso a Servicios Públicos del departamento de Ica 2023, elaborado por la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones, en atribución a sus funciones como Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Regional de Ica, detallado en el anexo N°01 que forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones 2024-2026 del Gobierno Regional de Ica, elaborado por la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones, en atribución a sus funciones como Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Regional de Ica, detallado en el anexo N°02 que forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO; Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA


ABOG. JORGE CARLOS HURTADO HERRERA
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 01

DIAGNOSTICO DE BRECHAS DEL DEPARTAMENTO DE ICA 2023



DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DEPARTAMENTO DE ICA 2023

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

CONFORME A LA DIRECTIVA Nº 001-2019-EF/63.01, DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2023-2025 – INVIERTE.PE



GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES – OPMI GORE ICA

invierte.pe

ICA- ENERO 2023

- **ABOG. JORGE CARLOS HURTADO HERRERA**
Gobernador Regional de Ica

- **ING. GABRIEL HERNAN CALDERON VIVAR**
Gerente General Regional

- **ECON. DINA CARMEN ORÉ GONZALES**
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

- **ECON. AURELIO HUAMANÍ SUCÑER**
Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones

- **ECON. JENNY MARIA BENDEZÚ ROJAS**
Especialista en Programación Multianual de Inversiones y Monitoreo de Inversiones



GORE - ICA

CONTENIDO

I. ANTECEDENTES.....	3
II. OBJETIVO.....	3
III. MARCO LEGAL.....	3
IV. INDICADORES DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O ACCESO A SERVICIOS.....	4
V. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS INDICADORES DE BRECHAS.....	8
V.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	8
V.2 CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA.....	8
A. FUNCIÓN: Educación.....	8
B. FUNCIÓN: Salud.....	10
C. FUNCIÓN: Transporte.....	11
D. FUNCIÓN: Comunicaciones.....	11
E. FUNCIÓN: Turismo.....	12
F. FUNCIÓN: Comercio.....	13
G. FUNCIÓN: Protección Social.....	13
G. FUNCIÓN: Agropecuaria.....	14
H. FUNCIÓN: Orden Público y Seguridad.....	15
I. FUNCIÓN: Cultura y Deporte.....	16
J. FUNCIÓN: Ambiente.....	16
K. FUNCIÓN: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.....	17
VI. CONCLUSIONES.....	17
VII. RECOMENDACIONES.....	19



DIAGNÓSTICO DE BRECHAS - GOBIERNO REGIONAL DE ICA 2023

I. ANTECEDENTES:

En el año 2016 se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de gestionar de forma óptima los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de infraestructura necesaria para el desarrollo del país, en ese sentido, mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, se reglamenta dicho sistema, así como, con la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019- EF/63.01 se regula el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión, la cual es aplicable a entidades del Sector Público que se encuentran sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que ejecutan inversiones con fondos públicos.

La Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones contempla actividades necesarias para una adecuada Programación Multianual de Inversiones, que comprende la identificación de los indicadores de brechas, el diagnóstico de indicadores de brechas en GR y GL, así como, la aprobación de los criterios de priorización a nivel sectorial, regional y local, entre otras, para la Programación Multianual de Inversiones, que vincule el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, a través de la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial. En ese sentido, bajo los Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización a cargo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la Programación Multianual de Inversiones 2024 – 2026, se procede con la elaboración del Diagnóstico de brechas.

II. OBJETIVO:

El diagnóstico de indicadores de brechas, se desarrolla con el objetivo de determinar el estado de los servicios y la infraestructura provista por el Estado en diferentes ámbitos geográficos a fin de orientar eficientemente los recursos a reducir las brechas que se determinen de este análisis.

III. MARCO LEGAL:

1. Decreto Legislativo N° 1252

Mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

2. Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252.

En el numeral 11.1 del artículo 11 del Reglamento en mención, se precisa que *"las OPMI de los GR y GL son los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsables de la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión en el ámbito de las competencias establecidas para dichos niveles de gobierno en la normativa de la materia"*.

Asimismo, en el inciso 3) numeral 11.3 del artículo 11° precisa que es una de las funciones de la OPMI: *"Elaborar el diagnóstico detallado de la situación de brechas de su ámbito de competencia y circunscripción territorial"*.

3. Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

En el numeral 12.2 del artículo 12 de la Directiva en mención, establece que *"la OPMI de cada Sector, GR y GL, según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios. En el caso de los Sectores, el diagnóstico comprende el ámbito de su responsabilidad funcional; en el caso de los GR y GL el diagnóstico se efectúa dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial. Para tal efecto, la OPMI coordina con las UF y UEI, así como los órganos de la entidad que generen o sistematicen datos administrativos o información que se relacione con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI"*.

Asimismo en el numeral 12.3 del artículo 12 de la Directiva en mención, precisa que *"Concluido el diagnóstico de brechas, este es publicado por la OPMI en su portal institucional"*.

Del mismo modo, de acuerdo al artículo 10 de la Directiva en mención, establece que la programación multianual de inversiones que realizan las entidades y empresas públicas sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones se rige por los siguientes criterios:

- A. Cierre de brechas prioritarias:** las inversiones seleccionadas deben ser aquellas que cierren con mayor eficacia y eficiencia las principales brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un territorio en particular y que maximicen su contribución al bienestar de la sociedad.
- B. Coordinación intra e intergubernamental:** las entidades del mismo nivel de gobierno o de diferentes niveles de gobierno deben coordinar y cooperar entre sí para seleccionar aquellas inversiones que produzcan las mayores sinergias o complementariedades en un mismo territorio o que se aprovechen economías de escala en su ejecución y posterior funcionamiento.
- C. Sostenibilidad:** se debe garantizar que las inversiones cuya ejecución se programe cuenten con un presupuesto para su operación y mantenimiento, procurando un adecuado balance entre el gasto de capital programado de la inversión y el gasto corriente futuro que demandará su funcionamiento.
- D. Oportunidad en la entrega del servicio a la población beneficiaria:** una vez que se inicie la ejecución de una inversión debe culminarse en el plazo previsto en la ficha técnica, estudio de preinversión, expediente técnico o documento equivalente, según sea el caso, de tal forma de asegurar que la población beneficiaria reciba el servicio dentro de los plazos previstos, evitando la postergación de los beneficios sociales netos de la inversión.

IV. INDICADORES DE BRECHA DE INFRAESTRUCTURA O ACCESO A SERVICIOS

Según la Directiva que rige la Programación Multianual de Inversiones, se tiene una serie de etapas para desarrollar la Programación, empezando con la propuesta y aprobación de indicadores de brechas por los sectores, para que luego en función a estos se desarrolle el diagnóstico de las brechas en los gobiernos regionales y locales de acuerdo a sus competencias y circunscripción territorial.

Es así que, de los indicadores de brecha publicados por los sectores se han identificado los que competen al Gobierno Regional de Ica para realizar el diagnóstico de estos, teniendo en cuenta que sean de enfoque multisectorial, territorial, de competencia regional y que cierren brechas prioritarias, siendo los siguientes:



GORE - ICA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Inventario de Indicadores de Brecha de Infraestructura o Acceso a Servicios, nivel del Gobierno Regional.

FUNCION	N°	SERVICIO	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA
Educación	1	Servicio de educación inicial	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada
	2	Servicio de educación inicial	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial
	3	Servicio de educación primaria	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada
	4	Servicio de educación primaria	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial
	5	Servicio de educación secundaria	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada
	6	Servicio de educación secundaria	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial
	7	Servicio de educación básica alternativa	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada
	8	Servicio de educación básica alternativa	Porcentaje de personas no matriculadas en educación básica alternativa respecto a la demanda potencial
	9	Servicio de educación básica especial - CEBE	Porcentaje de unidades productoras que brindan el servicio de educación básica especial - CEBE con capacidad instalada inadecuada.
	10	Servicio de educación básica especial - CEBE	Porcentaje de personas no matriculadas en los centros de educación básica especial respecto a la demanda potencial
	11	Servicio de educación básica especial - PRITE	Porcentaje de unidades productoras con servicio del programa de intervención temprana con capacidad instalada inadecuada
	12	Servicio de educación básica especial - PRITE	Porcentaje de personas no matriculadas en los programas de intervención temprana respecto a la demanda potencial
	13	Servicio de educación superior tecnológica	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada
	14	Servicio de educación superior tecnológica	Porcentaje de personas no matriculadas en el servicio de educación superior tecnológica respecto a la demanda potencial
	15	Servicio de educación superior pedagógica	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada
	16	Servicio de educación superior pedagógica	Porcentaje de personas no matriculadas en el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada
	17	Servicio de educación técnica productiva	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada
	18	Servicio de educación técnica productiva	Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnico productiva respecto a la demanda potencial
	19	Servicio de educación superior artística	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior de formación artística con capacidad instalada inadecuada
	20	Servicio de educación superior artística	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior de formación artística respecto a la demanda potencial
	21	Servicio de Educación Secundaria	Porcentaje de unidades productoras del modelo de servicio educativo para estudiantes sobresalientes con capacidad instalada inadecuada
Salud	1	Servicio de atención de salud básicos	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada
	2	Servicio de atención de salud básicos	Porcentaje de nuevos establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar
	3	Atención de servicios de salud hospitalarios	Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada
	4	Atención de servicios de salud hospitalarios	Porcentaje de nuevos hospitales por implementar
	5	Atención especializada en salud pública	Porcentaje de laboratorios del Sistema de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública con capacidad instalada inadecuada
	6	Atención especializada en salud pública	Porcentaje de laboratorios del Sistema de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública por implementar
Transporte	7	Servicio de atención de institutos especializados	Porcentaje de institutos de salud especializados con capacidad instalada inadecuada
	1	Servicio de transitabilidad vial interurbana	Porcentaje de la red vial departamental en condiciones inadecuadas
	2	Servicio de transitabilidad vial interurbana	Porcentaje de la red vial departamental por implementar
	3	Servicio Complementario al Transporte Terrestre	Porcentaje de terminales terrestres por implementar
	4	Servicio aeroportuario de pasajeros y carga	Porcentaje de aeródromos que operan en condiciones subóptimas
	5	Servicio aeroportuario de pasajeros y carga	Porcentaje de aeródromos por implementar
	6	Servicio portuario de pasajeros y/o carga	Porcentaje de terminales portuarios marítimos por implementar
7	Servicio portuario de pasajeros y/o carga	Porcentaje de terminales portuarios marítimos en condiciones inadecuadas	



GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Av. Cutervo N° 920

Ica - Ica



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



FUNCIÓN		N°	SERVICIO	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA
Comunicaciones		1	Servicio de acceso a internet fijo	Porcentaje de centros poblados con al menos una entidad pública, sin acceso a internet fijo
		2	Servicio de cobertura de telefonía móvil	Porcentaje de centros poblados con al menos 100 habitantes sin cobertura de telefonía móvil
		3	Servicio de accesibilidad y capacitación digital	Porcentaje de centros poblados con centro de acceso digital por implementar
Turismo		1	Servicios turísticos públicos	Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas
		2	Servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo	Porcentaje de líneas artesanales que no incorporan servicios de las CITE
		3	Servicio para la productividad y la competitividad de los artesanos	Porcentaje de líneas artesanales priorizadas no atendidas
Comercio		1	Servicios públicos de comercio exterior	Porcentaje de oficinas comerciales de exportación regional no implementadas
		1	Servicio de atención integral al adulto mayor	Porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor por implementar
		2	Servicio de atención y cuidado para personas en condición de discapacidad	Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes con discapacidad instalada inadecuada
Protección Social		3	Servicio de atención y cuidado para personas en condición de discapacidad	Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes con discapacidad por implementar
		4	Servicio de atención y promoción de las familias	Porcentaje de centros de desarrollo integral de las familias por implementar
		5	Servicio de protección a mujeres víctimas de violencia en situación de riesgo de feminicidio o peligro su integridad y/o salud física y/o mental	Porcentaje de hogares de refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos por implementar
Protección Social		6	Servicio de protección a mujeres víctimas de violencia en situación de riesgo de feminicidio o peligro su integridad y/o salud física y/o mental	Porcentaje de hogares de refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos con inadecuada capacidad instalada
		7	Servicio de protección integral a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos	Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes con capacidad instalada inadecuada
		8	Servicio de protección integral a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos	Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes por implementar
Agropecuaria		9	Servicio de residencia y atención a adultos mayores	Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores con capacidad instalada inadecuada
		10	Servicio de residencia y atención a adultos mayores	Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores por implementar
		11	Servicios de atención o cuidado en horario diurno o nocturno dirigido a adultos mayores	Porcentaje de centros de atención o cuidado diurno o nocturno para adultos mayores por implementar
Agropecuaria		12	Servicio de atención y promoción de las familias	Porcentaje de centros de desarrollo integral de las familias con capacidad instalada inadecuada
		1	Servicio de provisión de agua para riego	Porcentaje de superficie agrícola sin riego
		2	Servicio de provisión de agua para riego	Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado
		3	Servicio de sanidad vegetal	Porcentaje de la superficie agrícola con pérdidas ocasionadas por plagas no intervenidas
		4	Servicio de inocuidad agropecuaria	Porcentaje de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario de riesgo no vigilados por los gobiernos locales y gobiernos regionales
	5	Servicio de provisión de agua para riego	Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas	





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

FUNCIÓN	N°	SERVICIO	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA
Orden Público y Seguridad	1	Servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro	Porcentaje de puntos críticos en quebradas no protegidos ante peligros
	2	Servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro	Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros
	3	Servicio de alerta temprana	Porcentaje de SAT no implementados en localidades expuestas a peligros
	4	Servicio de alerta temprana	Porcentaje de SAT inoperativos en localidades expuestas a peligros
Cultura y Deporte	1	Servicio de interpretación cultural	Porcentaje de instituciones museales públicas en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural
	2	Servicio de interpretación cultural	Porcentaje de monumentos arqueológicos prehispánicos declarados patrimonio cultural de la nación sin servicios de interpretación cultural
	3	Servicio de interpretación cultural	Porcentaje de bienes inmuebles virreinales y republicanos declarados patrimonio cultural de la nación en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural
	4	Servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes	Porcentaje de distritos con más de 20,000 habitantes que no cuentan con infraestructura cultural pública para la participación de la población en las industrias culturales y las artes
	5	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa	Porcentaje de personas que no participan de los servicios deportivos recreativos respecto a la población total
	6	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa	Porcentaje de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadecuadas
	7	Servicio deportivo de competencia	Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades deportivas de competencia
	8	Servicio deportivo de competencia	Porcentaje de deportistas afiliados que no acceden a los servicios de competencia deportiva respecto a la demanda potencial
Ambiente	1	Servicio de siembra y cosecha de agua	Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación
	2	Servicio de ordenamiento territorial	Porcentaje de gobiernos regionales y locales priorizados que brindan servicios para el ordenamiento territorial con capacidad operativa inadecuada
	3	Ecosistemas y Servicios Ecosistémicos	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación
	4	Servicios ecosistémicos	Porcentaje de superficie de ecosistema forestal degradado que requiere de restauración
	5	Bien público de especies	Porcentaje de especies silvestres amenazadas que requieren de recuperación
	6	Servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad	Porcentaje de superficie de comunidades con potencial para el apoyo sostenible de la biodiversidad sin intervención
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	1	Servicio de apoyo al desarrollo productivo	Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica
	2	Servicio de apoyo al desarrollo productivo forestal sostenible	Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada
	3	Servicios misionales institucionales	Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada
	4	Servicios de gestión ambiental regional y local	Porcentaje de entidades que brindan los servicios de gestión ambiental regional o local con capacidades operativas inadecuadas
	5	Servicios de innovación productiva y transferencia tecnológica	Porcentaje de instituciones públicas de servicio de emprendimiento, transferencia tecnológica e innovación tecnológica con capacidad operativa inadecuada
	6	Servicios de información	Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente
	7	Servicio de habitabilidad institucional	Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación

Fuente: Inventario de indicadores sectoriales
Elaboración SPMI - GORE ICA



V. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS INDICADORES DE BRECHAS

De acuerdo a los Lineamientos metodológicos, el Diagnóstico de Brechas es un proceso que consiste en la recopilación, sistematización, procesamiento y análisis de la información que permite tener conocimiento sobre la situación actual y el progreso de cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios a cargo del Estado.

Para el análisis de brechas, es importante entender que una brecha de infraestructura o acceso a servicios es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura o acceso a servicios y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico.

V.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El análisis de los indicadores se enmarca territorialmente en la región Ica, que se encuentra en la costa sur del territorio peruano al sudeste de Lima; de acuerdo a la definición del vocablo quechua, Ica significa agua que brota de la tierra, ya que antiguamente eran muchas las lagunas que brotaban del subsuelo iqueño. La extensión territorial del departamento de Ica es de 21,327.83 Km², el que representa el 1.7% del territorio nacional. Esta superficie incluye 22.32 Km² pertenecientes al conjunto de islas existentes frente a sus costas. La altura del territorio de Ica oscila entre 2 m.s.n.m. en el distrito de Paracas y los 3,796 m.s.n.m. en el distrito de San Pedro de Huacarpana. Según INEI, el territorio de Ica abarca dos regiones naturales: Costa con el 88.83% y Sierra con el 11.17% y está constituido por 43 distritos de los cuales 38 pertenecen a la Costa y 05 a la Sierra; sin embargo, según el Plan Regional de prevención y Atención de Desastres Regional, Región Ica 2005 – 2008, considera que la costa ocupa el 79.1% y la sierra el 20.9% de la superficie departamental.

Región Ica, superficie por provincias y número de distritos

Provincia	Superficie (Km ²)	Regiones Naturales (%)		Nº Distritos		
		Costa	Sierra	Total	Costa	Sierra
Ica	7,894.25	100	-	14	14	-
Chincha	2,988.27	61.5	38.5	11	8	3
Pisco	3,978.19	77.13	22.87	8	7	1
Nasca	5,234.24	100	-	5	5	-
Palpa	1,232.88	73.4	26.6	5	4	1
Total	21,327.83	88.88	11.2	43	38	5

Fuente: INEI, Lima 2007.

Elaboración OPMI GORE ICA

La población estimada de acuerdo a información de INEI, la región Ica presentó un incremento poblacional de 19.5% al año 2017 respecto del año 2007. La población de la región Ica llega a los 850 mil 765 personas. Se ha tenido un crecimiento promedio anual de 1.8%, revirtiendo la tendencia decreciente del ritmo de crecimiento poblacional en los últimos 56 años. Entre el 2007-2017, la población masculina se incrementó en 66 mil 368 hombres que representa el 18.8% de la población; en tanto, la población femenina es de 20.2% que en cifras absolutas es de 72 mil 465 mujeres. La población censada se localiza más en los centros poblados urbanos con 786 mil 417 habitantes, que representa el 92.4% de la población total, solo el 7.6% de la población (64 mil 348 personas) viven en los centros poblados rurales. Asimismo, la región Ica capta 165 mil 298 habitantes de otras regiones del país que representan el 2.8% del total de la población inmigrante a nivel nacional, lo cual en comparación con el 2007, se ha incrementado en 28.3%.

V.2 CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA

Para el análisis de brechas a nivel del Gobierno regional, se seleccionaron los indicadores que reflejan las competencias del Gobierno Regional de Ica, como se estipula en la Ley N° 28767 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el planeamiento estratégico reflejado en el Plan de Desarrollo Regional Concertado vigente. En ese sentido, la estadística expresa la variación de los indicadores de la siguiente manera:

A) FUNCIÓN EDUCACIÓN:

El análisis de brechas de la función educación en la Región Ica, en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, considera como funciones del gobierno regional, en el literal b) del artículo 47° "Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo regional, los programas de desarrollo de la cultura, ciencia y

tecnología y el programa de desarrollo del deporte y recreación de la región, en concordancia con la política educativa nacional.”, y en el literal m) del artículo 47° “Diseñar e implementar las políticas de infraestructura y equipamiento, en coordinación con los Gobiernos Locales” y las demás funciones, y en concordancia con los indicadores de brechas del Ministerio de Educación publicados, se presenta a continuación los indicadores de la función Educación, así como, su estimación a nivel regional y nacional.

VALORES DE INDICADORES DE BRECHA FUNCIÓN EDUCACIÓN

Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB REGIONAL (%)	VALOR IB NACIONAL (%)	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada	96.18	97	- Plan nacional de Infraestructura Educativa - Base de datos de Monitoreo 2021. - Censo Educativo 2022. - Dirección Regional de Educación de Ica http://www.minedu.gob.pe/programacion-multianual-inversiones/ https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/ - Año de fuente de información 2021, 2022
2	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial	4	14.1	
3	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	98.18	98.73	
4	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial	12.49	4	
5	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	83.21	98.42	
6	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial	4.06	14.41	
7	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada	75	88.21	
8	Porcentaje de personas no matriculadas en educación básica alternativa respecto a la demanda potencial	N.D	N.D	
9	Porcentaje de unidades productoras que brindan el servicio de educación básica especial - CEBE con capacidad instalada inadecuada.	73.33	93.75	
10	Porcentaje de personas no matriculadas en los centros de educación básica especial respecto a la demanda potencial	N.D	N.D	
11	Porcentaje de unidades productoras con servicio del programa de intervención temprana con capacidad instalada inadecuada	80	97.5	
12	Porcentaje de personas no matriculadas en los programas de intervención temprana respecto a la demanda potencial	N.D	N.D	
13	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada	88	97.88	
14	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior tecnológica respecto a la demanda potencial	47	24.5	
15	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada	100	96.58	
16	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior pedagógica respecto a la demanda potencial	22	44.5	
17	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada	93	95.08	
18	Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnico productiva respecto a la demanda potencial	90	94.05	
19	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior de formación artística con capacidad instalada inadecuada	100	100	
20	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior de formación artística respecto a la demanda potencial	39	22.5	
21	Porcentaje de unidades productoras del modelo de servicio educativo para estudiantes sobresalientes con capacidad instalada inadecuada	67.86	100	

N.D: No determinada por alta de información

Elaboración: OPMI GORE ICA

En el departamento de Ica, se puede apreciar que porcentaje de unidades productoras con capacidad instalada inadecuada de educación inicial, primaria, secundaria, básica alternativa, básica especial, intervención temprana, superior tecnológica superior pedagógica, técnica productiva, superior de formación artística y modelo de servicio estudiantes sobresalientes es de 96%, 98%, 83%, 75%, 73%, 80%, 88%, 100%, 93%, 100% y 100%, respectivamente, lo cual muestra valores muy significativos en cuanto a la infraestructura educativa y por ende al servicio educativo, en cuanto al porcentaje de matrícula por niveles, los indicadores son bajos (inicial 4%, primaria 12.5%, secundaria 4% respecto de la demanda potencial).

Es así que, dentro de la región se evidencia una mayor brecha en la infraestructura educativa y equipamiento, principalmente en la provincia de Pisco y en los distritos fronterizos a este, los cuales fueron afectados por el terremoto de Pisco en el 2007. Es por ello, que en la región Ica, se está priorizando invertir en el sector educación, siendo uno de los pilares para el desarrollo socioeconómico de la región.

B) FUNCIÓN SALUD:

El análisis de brechas de la función salud en la Región Ica, en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, considera como funciones del gobierno regional, en el literal g) del artículo 49° “Organizar, implementar y mantener los servicios de salud para la prevención, protección, recuperación y rehabilitación en materia de salud, en coordinación con los Gobiernos Locales.”, y en el literal i) del artículo 49° “Planificar, financiar y ejecutar los proyectos de infraestructura sanitaria y equipamiento, promoviendo el desarrollo tecnológico en salud en el ámbito regional” y las demás funciones, y en concordancia con los indicadores de brechas del Ministerio de Salud publicados, se presenta a continuación los indicadores de la función Salud, así como, su estimación a nivel regional y nacional.

VALORES DE INDICADORES DE BRECHA FUNCIÓN SALUD

Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB REGIONAL (%)	VALOR IB NACIONAL (%)	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	98.79	94.34	- Ministerio de Salud
2	Porcentaje de nuevos establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar	39.53	44.12	-Dirección Regional de salud de Ica.
3	Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada	44.44	85.43	-RENIPRESS
4	Porcentaje de nuevos hospitales por implementar	0	40.73	https://www.min.sa.gob.pe/transparencia/index.asp?op=301
5	Porcentaje de laboratorios del Sistema de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública con capacidad instalada inadecuada	100	95.83	https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/
6	Porcentaje de laboratorios del Sistema de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública por implementar	S.D	S.D	-Año de fuente de información
7	Porcentaje de institutos de Salud especializados con capacidad instalada inadecuada	0	76.92	2021, 2022

N.D: No determinada por alta de información

Elaboración: OPMI GORE ICA

En el departamento de Ica, los indicadores advierten que el 99%, 44% y 100% de establecimientos de salud del primer nivel de atención, hospitales y laboratorios, respectivamente, se encuentran con capacidad instalada inadecuada.

Estos indicadores ponen en evidencia el inadecuado estado de la infraestructura del servicio de salud en la Región Ica, así como, la falta de equipamiento y/o mobiliario en los establecimientos de salud, que además merma la eficiencia en la atención de la salud de la población, considerando que la gran mayoría de la población de la región cuenta con seguros de salud y requieren una atención de calidad en estos establecimientos de salud.

Ante ello, se debe priorizar el financiamiento y la ejecución de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) de Salud.

C) FUNCIÓN TRANSPORTES:

El análisis de brechas de la función transporte en la Región Ica, en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, considera como funciones del gobierno regional, en el literal b) del artículo 56° "Planificar, administrar y ejecutar el desarrollo de la infraestructura vial regional.", y en el literal f) del artículo 56° "supervisar y fiscalizar la gestión de actividades de infraestructura de transporte vial de alcance regional" y las demás funciones, y en concordancia con los indicadores de brechas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones publicados, se presenta a continuación los indicadores de la función Transportes:

VALORES DE INDICADORES DE BRECHA FUNCIÓN TRANSPORTES

Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB REGIONAL (%)	VALOR IB NACIONAL (%)	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	Porcentaje de la red vial departamental en condiciones inadecuadas	87	87	- Ministerio de Transporte y Comunicaciones - Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones de Ica - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/ - Año de fuente de información 2021, 2022
2	Porcentaje de la red vial departamental por implementar	49	57	
3	Porcentaje de terminales terrestres por implementar	100	100	
4	Porcentaje de aeródromos que operan en condiciones subóptimas	25	86.8	
5	Porcentaje de aeródromos por implementar	N.D	9.3	
6	Porcentaje de terminales portuarios marítimos por implementar	50	28.6	
7	Porcentaje de terminales portuarios marítimos en condiciones inadecuadas	N.D	19.1	

N.D: No determinada por falta de información
 Elaboración: OPMI GORE ICA

En el departamento de Ica, respecto al indicador "Porcentaje de la red vial departamental en condiciones inadecuadas" representa el 87%, lo que indica que la condición de la mayoría de vías departamentales no se encuentra en su totalidad con adecuados niveles de servicio. Asimismo, el "Porcentaje de la Red Vial Departamental por implementar" representa el 49%, lo que indica que esta proporción de la plataforma de la vía, tiene la condición sin afirmar o trocha, reflejando un severo problema en el estado de la infraestructura vial de competencia regional.

Este escenario evidencia una situación de amplias brechas ya que el sector Transporte, aporta un 6.31% al PBI regional, de acuerdo a cifras de INEI al año 2017.

La importancia del indicador radica en su rol como medio de comunicación geográfica, considerando que entre el año 2016 y 2017 (de acuerdo a estadísticas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones) el flujo vehicular registrado por peaje tuvo un incremento del 8.7%, más específicamente el flujo de vehículos de transporte de carga se incrementó en 26% en el mismo periodo, lo que debería implicar un crecimiento proporcional con los costos de transporte y costos de mantenimiento vehicular en la Región.

D) FUNCIÓN COMUNICACIONES

El análisis de brechas de la función comunicaciones en la Región Ica, en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, considera como funciones del gobierno regional, en el literal a) del artículo 57° "Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de telecomunicaciones de la región, de conformidad con las políticas nacionales y los planes sectoriales.", y en el literal b) del artículo 57° "Promover, ejecutar y concesionar los proyectos regionales de telecomunicaciones de su competencia, en concordancia con la normatividad nacional y los convenios internacionales. Asimismo, promover la inversión privada en proyectos de telecomunicaciones, de acuerdo a la ley de la materia." y las demás funciones, y en

concordancia con los indicadores de brechas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones publicados, se presenta a continuación los indicadores de la función Comunicaciones:

VALORES DE INDICADORES DE BRECHA FUNCIÓN COMUNICACIONES

Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB REGIONAL (%)	VALOR IB NACIONAL (%)	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	Porcentaje de centros poblados con al menos una entidad pública, sin acceso a internet fijo	N.D	65	- Ministerio de Transporte y Comunicaciones - Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones de Ica
2	Porcentaje de centros poblados con al menos 100 habitantes sin cobertura de telefonía móvil	15.21	29	- https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/
3	Porcentaje de centros poblados con centro de acceso digital por implementar	100	96	-Año de fuente de Información 2021, 2022

N.D: No determinada por falta de información

Elaboración: OPMI GORE ICA

En el departamento de Ica, respecto al indicador “Porcentaje de centros poblados con centro de acceso digital por implementar” representa el 100%, por lo que se puede decir que, todos los Centros Poblados con servicio de Acceso a Internet Fijo requieren implementar un Centro de Acceso Digital (CAD) en la región, permitiendo con ello planificar la implementación de nuevos CAD para el cierre de brecha de acceso al servicio de Accesibilidad y Competencias Digitales. Tomando en cuenta el avance tecnológico en las dos últimas décadas, es necesario e importante la implementación y ejecución de proyectos de inversión e IOARR de comunicaciones.

E) FUNCIÓN TURISMO

El análisis de brechas de la función turismo en la Región Ica, en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, considera como funciones del gobierno regional, en el literal a) del artículo 63° “Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de desarrollo de la actividad turística regional, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales.”, y en el literal h) del artículo 63° “Identificar posibilidades de inversión y zonas de interés turístico en la región, así como promover la participación de los inversionistas interesados en proyectos turísticos” y las demás funciones, y en concordancia con los indicadores de brechas del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo publicados, se presenta a continuación los indicadores de la función turismo:

VALORES DE INDICADORES DE BRECHA FUNCIÓN TURISMO

Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB REGIONAL (%)	VALOR IB NACIONAL (%)	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas	92.31	84.32	- Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo – MINCETUR. - Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
2	Porcentaje de líneas artesanales que no incorporan servicios de las CITE	100	72.39	- https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/
3	Porcentaje de líneas artesanales priorizadas no atendidas	100	100	-Año de fuente de Información 2021, 2022.

Elaboración: OPMI GORE ICA

En el departamento de Ica, el comportamiento de los indicadores en materia de turismo, explican la gran brecha y necesidad de desarrollo en este sector en la Región Ica, ya que, el 92% de recursos turísticos priorizados que

brindan servicios turísticos públicos se encuentran en condiciones inadecuadas, el 100% de líneas artesanales departamentales no incorporan servicios de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) , el 100% de líneas artesanales priorizadas se encuentran no atendidas.

Los indicadores de brecha en materia de turismo son trascendentales e importantes, ya que, Ica se encuentra dentro de las 5 regiones más visitadas por los visitantes extranjeros interesados en el turismo cultural, ello según un estudio de PROMPERÚ en el año 2017. Siendo este sector como una de las más sostenibles en el mundo, es necesario e imprescindible invertir en el sector e ir disminuyendo las brechas en el transcurso de los años.

F) FUNCIÓN COMERCIO

El análisis de brechas de la función comercio en la Región Ica, en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, considera como funciones del gobierno regional, en el literal a) del artículo 55° “Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de comercio de la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales, en coordinación con las entidades del sector público competentes en la materia.”, y en el literal c) del artículo 55° “Elaborar y ejecutar las estrategias y el programa de desarrollo de la oferta exportable y de promoción de las exportaciones regionales.” y las demás funciones, y en concordancia con los indicadores de brechas del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo publicados, se presenta a continuación los indicadores de la función comercio.

VALORES DE INDICADORES DE BRECHA FUNCIÓN COMERCIO

N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB REGIONAL (%)	VALOR IB NACIONAL (%)	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	Porcentaje de oficinas comerciales de exportación regional no implementadas	100	88	- Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo – MINCETUR. - Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/ - Año de fuente de información 2021, 2022.

Elaboración: OPMI GORE ICA

E.1 Servicios públicos en comercio exterior a nivel departamental

En el departamento de Ica, el 100% de Oficinas Comerciales de Exportación Regional no se encuentran implementadas, lo cual indica, que no se tiene ninguna oficina en la región.

Las oficinas comerciales de exportación son plataformas de información y servicios en comercio exterior en aquellos puntos con una alta concentración de empresas con potencial exportador, con la finalidad de desarrollar una oferta de servicios en comercio exterior para las micro, pequeñas y medianas empresas y facilitar su articulación con el mercado internacional, aprovechando las ventajas que ofrecen los Acuerdos Comerciales suscritos por el Perú.

El indicador de brecha en materia de comercio en la región Ica es relevante, ya que, Ica es considerada la cuarta región más importante del interior del país, contribuyendo con el 3,5% de la producción y el 7,5% de las exportaciones, teniendo un PBI per cápita de US\$ 9 447, cifra 30% mayor al ingreso del país. Los cinco principales bienes que la región exporta son nafta, hierro, uva, estaño y palta, y las principales compañías son Pluspetrol (Argentina), Shougang (China), Minsur, Aceros Arequipa, y Complejo Agroindustrial Beta, según un estudio del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo en el 2018.

G) FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL

El análisis de brechas de la función protección social en la Región Ica, en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, considera como funciones del gobierno regional, en el literal h) del artículo 60° “Formular y ejecutar políticas y acciones concretas orientando para que la asistencia social se torne productiva para la región con protección y apoyo a los niños, jóvenes, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y sectores sociales en situación de riesgo y vulnerabilidad.” y en concordancia con los indicadores de brechas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, se presenta a continuación los indicadores del sector en mención:

VALORES DE INDICADORES DE BRECHA FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL

N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB REGIONAL (%)	VALOR IB NACIONAL (%)	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	Porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor por implementar	0	6.12	- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - https://www.gob.pe/institucion/mimp/informes-publicaciones/2655444 - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/ -Año de fuente de información 2022
2	Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes con discapacidad con capacidad instalada inadecuada	0	90	
3	Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes con discapacidad por implementar	100	98.98	
4	Porcentaje de centros de desarrollo integral de las familias por implementar	80	93.88	
5	Porcentaje de hogares de refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos por implementar	100	84.18	
6	Porcentaje de hogares de refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos con inadecuada capacidad instalada	0	97.06	
7	Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes con capacidad instalada inadecuada	50	68.52	
8	Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes por implementar	60	88.27	
9	Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores con capacidad instalada inadecuada	0	100	
10	Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores por implementar	100	98.98	
11	Porcentaje de centros de atención o cuidado diurno o nocturno para adultos mayores por implementar	80	94.9	
12	Porcentaje de centros de desarrollo integral de las familias con capacidad instalada inadecuada	100	91.67	

Elaboración: OPMI GORE ICA

En el departamento de Ica, no se tiene implementado centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes con discapacidad, hogares de refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos, centros de atención residencial para adultos mayores por implementar, así como, centros de atención o cuidado diurno o nocturno para adultos mayores. Asimismo, se encuentran con capacidad instalada inadecuada centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes por implementar, así como, en los centros de atención o cuidado diurno o nocturno para adultos mayores.

Al respecto, es necesario desarrollar proyectos de inversiones que conlleven a crear, mejorar, ampliar la infraestructura y servicios que prestan estos centros de acogida para las personas y familias vulnerables ante la violencia familiar.

H) FUNCIÓN AGROPECUARIA:

El análisis de brechas del sector agricultura y riego en la Región Ica, en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, considera como funciones del gobierno regional, en el literal b) del artículo 51° *Administrar y supervisar la gestión de actividades y servicios agropecuarios, en armonía con la política y normas de los sectores correspondientes y las potencialidades regionales.*, y en el literal c) del artículo 51° *Participar en la gestión sostenible del recurso hídrico en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la autoridad nacional de aguas*, y en el literal f) del artículo 51° *Promover y ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos* y en el literal g) del artículo 51° *Supervisar y administrar el servicio de información agraria en la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operará en armonía con el sistema nacional de información agraria* y en concordancia con los indicadores de brechas del Ministerio de Agricultura y Riego publicados, se presenta a continuación los indicadores del sector en mención:

VALORES DE INDICADORES DE BRECHA FUNCIÓN AGROPECUARIA

N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB REGIONAL (%)	VALOR IB NACIONAL (%)	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	Porcentaje de superficie agrícola sin riego	60.3	60.3	- Ministerio de Agricultura - Programa Subsectorial de Irrigaciones - Dirección Agraria de Ica - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/ - Año de fuente de información 2021, 2022
2	Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado	97	97	
3	Porcentaje de la superficie agrícola con pérdidas ocasionadas por plagas no intervenidas	18.4	25.2	
4	Porcentaje de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario de riesgo no vigilados por los gobiernos locales y gobiernos regionales	S.D	S.D	
5	Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas	56.47	56.47	

Elaboración: OPMI GORE ICA

En el departamento de Ica, el porcentaje de superficie agrícola sin riego asciende al 60.3%, el porcentaje de sistema de riego en mal estado asciende a 57% y el porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado representa el 97%,

Este escenario evidencia una situación de amplias brechas ya que el sector Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura y Pesca y Acuicultura aporta un 13.14% al PBI regional, siendo el cuarto sector con mayor aporte en el PBI, de acuerdo a cifras de INEI, al año 2017.

FUNCIÓN ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

VALORES DE INDICADORES DE BRECHA FUNCIÓN ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB REGIONAL (%)	VALOR IB NACIONAL (%)	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	Porcentaje de puntos críticos en quebradas no protegidos ante peligros	72.73	74.61	- Ministerio de Agricultura - Programa Subsectorial de Irrigaciones - Dirección Regional Agraria de Ica - Proyecto Especial Tambo Ccaracocho (PETACC) - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/ - Año de fuente de información 2021, 2022
2	Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros	97.07	87.8	
3	Porcentaje de SAT no implementados en localidades expuestas a peligros	S.D	98	
4	Porcentaje de SAT inoperativos en localidades expuestas a peligros	0	6	

Elaboración: OPMI GORE ICA

En el departamento de Ica, el porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante el peligro es del 72.73% y el porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligro representa el 97%, según lo publicado por el sector.

Al respecto, la región Ica es vulnerable al desborde de los ríos y por consiguiente la inundación de la población ubicada al margen de los ríos, ocasionando pérdidas en la actividad agrícola, escasez del recurso hídrico, escasez de suministros alimenticios, infraestructura de transporte dañada, y grandiosas pérdidas económicas para la región, tal como sucedió en el año 1998. Es por ello, que es de importancia que la región continúe con los proyectos de protección de riberas de ríos en las distintas provincias en conjunto con el Gobierno Nacional.

J) FUNCIÓN CULTURA Y DEPORTE:

En materia de cultura, la Ley Orgánica de Gobiernos regionales en su Art. 47 y el planeamiento estratégico sectorial y regional, sustentan el análisis de los siguientes indicadores enmarcados en competencias regionales de la Región Ica:

VALORES DE INDICADORES DE BRECHA FUNCIÓN CULTURA Y DEPORTE

Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB REGIONAL (%)	VALOR IB NACIONAL (%)	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	Porcentaje de instituciones museales públicas en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural	83	87.18	- Ministerio de Cultura - Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/ - Año de fuente de información 2021, 2022
2	Porcentaje de monumentos arqueológicos prehispánicos declarados patrimonio cultural de la nación sin servicios de interpretación cultural	85	99.03	
3	Porcentaje de bienes inmuebles virreinales y republicanos declarados patrimonio cultural de la nación en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural	90	95.79	
4	Porcentaje de distritos con más de 20,000 habitantes que no cuentan con infraestructura cultural pública para la participación de la población en las industrias culturales y las artes	S.D	64.34	
5	Porcentaje de personas que no participan de los servicios deportivos recreativos respecto a la población total	S.D	S.D	
6	Porcentaje de instalaciones deportivas y /o recreativas en condiciones inadecuadas	S.D	S.D	
7	Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades deportivas de competencia	S.D	S.D	
8	Porcentaje de deportistas afiliados que no acceden a los servicios de competencia deportiva respecto a la demanda potencial	S.D	S.D	

Elaboración: OPMI GORE ICA

En el departamento de Ica, el 83% de instituciones museales públicas no cuentan con condiciones para prestar un adecuado servicio de interpretación cultural del Patrimonio Cultural de la Nación, el 90% de bienes inmuebles virreinales y republicanos declarados Patrimonio Cultural de la Nación en condiciones inadecuadas para prestar el Servicio de Interpretación Cultural y el 85% de monumentos arqueológicos prehispánicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación no cuentan con servicios de interpretación cultural.

K) AMBIENTE

En materia de Ambiente, el Art. 53 de la Ley Orgánica de Gobiernos regionales, y en concordancia con el planeamiento estratégico sectorial y regional, sustentan el análisis de los siguientes indicadores enmarcados en competencias regionales de Ica:

VALORES DE INDICADORES DE BRECHA FUNCIÓN AMBIENTE

Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB REGIONAL (%)	VALOR IB NACIONAL (%)	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación	90	90	-Ministerio del Ambiente -Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/ -Año de fuente de información 2021,2022
2	Porcentaje de gobiernos regionales y locales priorizados que brindan servicios para el ordenamiento territorial con capacidad operativa inadecuada	77.6	77.6	
3	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación	99.82	99.82	
4	Porcentaje de superficie de ecosistema forestal degradado que requiere de restauración	96.22	96.22	
5	Porcentaje de especies silvestres amenazadas que requieren de recuperación	100	100	
6	Porcentaje de superficie de comunidades con potencial para el apoyo sostenible de la biodiversidad sin intervención	69.6	69.6	

Elaboración: OPMI GORE ICA

En el departamento de Ica, en lo que concierne a la función de ambiente, existe un 90% de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación, el 77.6% de gobiernos regionales y locales priorizados brindan servicios para el ordenamiento territorial con capacidad operativa inadecuada y el 99.82% de superficie de ecosistemas degradados brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación.

L) PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

VALORES DE INDICADORES DE BRECHA FUNCIÓN PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB REGIONAL (%)	VALOR IB NACIONAL (%)	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica	47.74	47.74	-Ministerio del Ambiente -Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/ -Año de fuente de información 2021,2022
2	Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada	79	79	
3	Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada.	S.D	S.D	
4	Porcentaje de entidades que brindan los servicios de gestión ambiental regional o local con capacidades operativas inadecuadas.	S.D	S.D	
5	Porcentaje de instituciones públicas de servicio de emprendimiento, transferencia tecnológica e innovación tecnológica con capacidad operativa inadecuada	S.D	S.D	
6	Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente	25	25	
7	Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación	77.78	75.81	

Elaboración: OPMI GORE ICA

VI. CONCLUSIONES

- El diagnóstico de brechas de Ica, se alinea con los Indicadores de brecha presentado por los sectores y el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Ica, asimismo, el presente documento fue elaborado en base a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y los Lineamientos metodológicos para la elaboración del Diagnóstico de brechas y Criterios de Priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- El diagnóstico de indicadores muestra condiciones de brechas significativas negativas en las siguientes funciones:

FUNCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB REGIONAL (%)	SITUACIÓN
Educación	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada	96.18	Negativa
	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	98.18	
	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	83.21	
	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada	75	
	Porcentaje de unidades productoras que brindan el servicio de educación básica especial - CEBE con capacidad instalada inadecuada.	73.33	
	Porcentaje de unidades productoras con servicio del programa de intervención temprana con capacidad instalada inadecuada	80	
	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada	88	
	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada	100	
	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada	93	
	Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnico productiva respecto a la demanda potencial	90	
	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior de formación artística con capacidad instalada inadecuada	100	
	Porcentaje de unidades productoras del modelo de servicio educativo para estudiantes sobresalientes con capacidad instalada inadecuada	67.86	
Salud	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	98.79	Negativa
	Porcentaje de laboratorios del Sistema de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública con capacidad instalada inadecuada	100	
Transporte	Porcentaje de la red vial departamental en condiciones inadecuadas	87	Negativa
	Porcentaje de terminales terrestres por implementar	100	
Comunicaciones	Porcentaje de centros poblados con centro de acceso digital por implementar	100	Negativa
Turismo	Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas	92.31	Negativa
	Porcentaje de líneas artesanales que no incorporan servicios de las CITE	100	
	Porcentaje de líneas artesanales priorizadas no atendidas	100	
Comercio	Porcentaje de oficinas comerciales de exportación regional no implementadas	100	Negativa
Protección Social	Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes con discapacidad por implementar	100	Negativa
	Porcentaje de centros de desarrollo integral de las familias por implementar	80	
	Porcentaje de hogares de refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos por implementar	100	
	Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes por implementar	60	
	Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores por implementar	100	
	Porcentaje de centros de atención o cuidado diurno o nocturno para adultos mayores por implementar	80	
	Porcentaje de centros de desarrollo integral de las familias con capacidad instalada inadecuada	100	
Agropecuaria	Porcentaje de superficie agrícola sin riego	60.3	Negativa
	Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado	97	

	Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas	56.47	
Orden Público y Seguridad	Porcentaje de puntos críticos en quebradas no protegidos ante peligros	72.73	Negativa
	Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros	97.07	
Cultura y Deporte	Porcentaje de instituciones museales públicas en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural	83	Negativa
	Porcentaje de monumentos arqueológicos prehispánicos declarados patrimonio cultural de la nación sin servicios de interpretación cultural	85	
	Porcentaje de bienes inmuebles virreinales y republicanos declarados patrimonio cultural de la nación en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural	90	
Ambiente	Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación	90	Negativa
	Porcentaje de gobiernos regionales y locales priorizados que brindan servicios para el ordenamiento territorial con capacidad operativa inadecuada	77.6	
	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación	99.82	
	Porcentaje de superficie de ecosistema forestal degradado que requiere de restauración	96.22	
	Porcentaje de especies silvestres amenazadas que requieren de recuperación	100	
	Porcentaje de superficie de comunidades con potencial para el apoyo sostenible de la biodiversidad sin intervención	70	
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada	79	Negativa
	Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación	77.78	

Elaboración: OPMI GORE ICA



- La brecha de la función educación se ve influenciada ampliamente por la condición inadecuada de la infraestructura en los diferentes niveles de educación.
- La brecha de la función salud se ve ampliamente influenciada por los inadecuados recursos físicos de los establecimientos de salud de primer nivel, así como por la capacidad instalada inadecuada de los laboratorios
- La función transportes presenta un porcentaje de la red vial departamental en condiciones inadecuadas, así como, terminales terrestres por implementar en la totalidad de las 5 provincias de la región.
- La función Agropecuaria presenta brechas por encima del 50%, los cuales demandan ser atendidas por los tres niveles de gobierno.
- Las funciones de protección social, agropecuaria, orden público y seguridad, cultura y deporte, ambiente, planeamiento, gestión y reserva de contingencia presentan brechas mayores al 50%, siendo funciones que necesitan su atención e intervención mediante políticas de gobierno e inversión pública en la región.



VII. RECOMENDACIONES

- Socializar el estado de los indicadores de brechas de cada sector con las instituciones y direcciones regionales de Ica de acuerdo a su competencia, con el fin de que sus acciones y decisiones políticas se desarrollen en función a las necesidades del cierre de brechas.
- Se recomienda a las autoridades realizar las gestiones pertinentes y necesarias ante el Gobierno Central, a fin de que se asigne mayor presupuesto institucional, a fin de que se programe y ejecute inversiones que reduzcan las brechas existentes en la región de Ica, en beneficio de la población iqueña.
- El acceso a la información es fundamental para desarrollar un adecuado diagnóstico de brechas, por ello se recomienda implementar sistemas de recopilación y sistematización de información periódica a lo largo del año, para poder contar con los datos de los indicadores que contribuyan a un análisis real de las brechas en la región.
- Los recursos que cuenta el Gobierno Regional de Ica son limitados, por lo que, se debe priorizar atender principalmente los sectores y/o funciones con mayor grado de brechas de acceso a servicios y de infraestructura pública, tomando en cuenta su implicancia en el desarrollo económico y social de la región.

ANEXO 02
CRITERIOS DE PRIORIZACION
PARA LA PROGRAMACION
MULTIANUAL DE INVERSIONES
2024-2026 GORE ICA





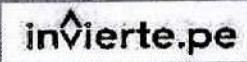
GOBIERNO REGIONAL DE ICA

SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES /
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA
CARTERA DE INVERSIONES DEL GOBIERNO
REGIONAL DE ICA - PERIODO 2024-2026**



CONFORME A LA DIRECTIVA Nº 001-2019-EF/63.01, DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES



Ica, enero de 2023



CONTENIDO

I. ANTECEDENTES	2
II. ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
III. MARCO LEGAL	2
IV. PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE FUNCIONES SECTORIALES.....	3
IV.1 RUTA ESTRATÉGICA.....	3
IV.2 RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI Y SU VINCULACION CON LOS SERVICIOS	5
V. PRIORIZACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES... ..	8



I. ANTECEDENTES

- La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) publicó el 26-02-2019 los Lineamientos metodológicos para la elaboración del Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización de los Gobiernos Regionales y Locales para la Programación Multianual de Inversiones, el cual tiene entre sus objetivos establecer los lineamientos para la elaboración de los criterios de priorización a cargo de los Gobiernos Subnacionales; así como el procedimiento para la aplicación de los criterios de priorización aprobados por los Sectores del Gobierno Nacional, que son aplicables a los tres niveles de gobierno.
- En ese sentido la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones (SPMI) del Gobierno Regional de Ica, en calidad de Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y de acuerdo al artículo 13 numeral 13.6 de la Directiva de Invierte.pe, se establece que *"la OPMI de los GR y GL propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN"*, ha utilizado como referencia los Lineamientos Metodológicos y la Ruta Estratégica establecida en el Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2025.
- En cumplimiento a la Directiva del Invierte.pe, en función a Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias, que define la estructura, funciones y competencias exclusivas y compartidas del Gobierno Regional de Ica, en conformidad con el Diagnóstico de Brechas de Servicios Públicos e Infraestructura que han sido determinados y articulados con los lineamientos y planes sectoriales, el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Regional de Ica 2018-2025, aprobado según Resolución Ejecutiva Regional N° 0147-2022-GORE.ICA/GR de fecha 09 de junio de 2022, en el cual sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), permiten lograr una adecuada Ruta Estratégica y establecerlos Criterios de Priorización, se han identificado ocho (08) OEI los cuales han sido priorizados y vinculados a las AEI y a las funciones y competencias inherentes al GORE ICA.



II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los criterios de priorización son de aplicación para la priorización de las inversiones que formarán parte del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2024-2026 del Gobierno Regional de Ica, los cuales estarán conformados por las inversiones con continuidad del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2023-2025, así como de las nuevas inversiones presentadas por las Unidades Formuladoras (UF) y Ejecutoras de Inversiones (UEI) del Gobierno Regional de Ica.

III. MARCO LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (*Invierte.pe*) como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

- Decreto Legislativo N° 1432, que modifica, incorpora y deroga diversos artículos y disposiciones del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Lineamientos Metodológicos para la elaboración del diagnóstico de brechas y criterios de priorización de los Gobiernos Regionales y Locales para la Programación Multianual de Inversiones 2020-2022, emitida a través de un comunicado de la DGPMI – MEF, con fecha 26-01-2019.

IV. PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE FUNCIONES SECTORIALES

IV.1 RUTA ESTRATEGICA

El Plan Estratégico Institucional – PEI 2018-2025 del Gobierno Regional de Ica, aprobado mediante Resolución de Ejecutiva Regional N° 0147-2022-GORE.ICA/GR de fecha 09 de junio del 2022, establece la siguiente ruta estratégica:

Cuadro N° 01: Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2024 GORE ICA

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales	
	Código	Descripción		Código	Descripción
1	O.E.I. 03.	Incrementar la oferta de los servicios de salud de calidad para la población en la región Ica	1	A.E.I. 03.03.	Atención integral para reducir la desnutrición crónica infantil y anemia de niños menores de 6 a menos de 36 meses
			2	A.E.I. 03.05.	Atención integral a la población con riesgo a las enfermedades metaxénicas y zoonóticas
			3	A.E.I. 03.01.	Atención preventiva, diagnóstico y tratamiento oportuno en TBC-VIH/SIDA a la población
			4	A.E.I. 03.04.	Atención integral materno neonatal, con énfasis en la población Vulnerable
			5	A.E.I. 03.06.	Atención preventiva de riesgos y daños para la salud producidos por enfermedades no transmisibles a la población
			6	A.E.I. 03.07.	Atención preventiva y promocional para la disminución de la morbimortalidad por cáncer en la población
			7	A.E.I. 03.02.	Atención en emergencias y urgencias médicas para reducir la mortalidad de manera oportuna para la población
			8	A.E.I. 03.08.	Atención integral de salud mental en beneficio de la población
			9	A.E.I. 03.09.	Atención y certificación integral para las personas con discapacidad
			10	A.E.I. 03.10.	Mejoramiento integral de la infraestructura de salud en la región
2	O.E.I. 02.	Mejorar la calidad de la educación para la población en la región Ica	1	A.E.I. 02.01.	Acompañamiento pedagógico y dotación de recursos educativos de manera oportuna a los estudiantes de Educación Básica Regular de instituciones educativas públicas
			2	A.E.I. 02.02.	Mejoramiento e incremento de la infraestructura educativa de manera integral a los estudiantes de Educación Básica Regular de instituciones educativas públicas
			3	A.E.I. 02.03.	Provisión de los servicios básicos de manera eficiente en las Instituciones de Educación Superior no Universitaria con carreras pedagógicas



			4	A.E.I. 02.04.	Acceso y servicio en educación básica regular y técnico productiva de manera integral, a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad.
3	O.E.I. 07.	Ejecutar la gestión de riesgos de desastres en la región Ica	1	A.E.I. 07.01.	Elaboración de estudios integrales de riesgo de desastres en beneficio de la población de Ica
			2	A.E.I. 07.02.	Desarrollo y fortalecimiento de manera oportuna de capacidades en gestión del riesgo de desastres y cambio climático especializado para las instituciones públicas y científicas
			3	A.E.I. 07.03.	Reducir la vulnerabilidad de la infraestructura de servicios públicos de manera eficiente a la población de los sectores educación y salud
			4	A.E.I. 07.04.	Construcción y mantenimiento de calidad de la infraestructura para la protección física frente a peligros de desborde de inundaciones.
			5	A.E.I. 07.05.	Generar capacidades y asistencia para la preparación y respuesta de manera oportuna frente a la emergencia y desastres para la población
			6	A.E.I. 07.06.	Rehabilitación y reconstrucción de manera integral de la infraestructura pública en las zonas afectadas y de riesgo por los desastres de origen natural
4	O.E.I. 08.	Mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la región Ica	1	A.E.I. 08.01.	Recursos naturales protegidos en la región
			2	A.E.I. 08.02.	Asistencia técnica y dotación de infraestructura para el aprovechamiento de los recursos hídricos de forma sostenible en beneficio de los productores agrarios
			3	A.E.I. 08.03.	Zonificación Ecológica Económica en proceso de implementación a la población
5	O.E.I. 01.	Fortalecer la igualdad de oportunidades de la población de la región Ica, con énfasis en la población vulnerable	1	A.E.I. 01.01.	Implementación del Programa Regional de Población 2017-2020 de manera adecuada a la población.
			2	A.E.I. 01.02.	Promoción integral del desarrollo de los niños menores de 5 años en situación vulnerable
			3	A.E.I. 01.03.	Promoción de las instancias de participación y de protección a las poblaciones vulnerables de manera permanente
			4	A.E.I. 01.04.	Asistencia Técnica para la inserción laboral accesible para las personas con discapacidad
6	O.E.I. 09.	Reducir la inseguridad ciudadana en la región Ica	1	A.E.I. 09.01.	Actualización del Plan Regional de Seguridad Ciudadana articulado para el Comité Regional de Seguridad Ciudadana
			2	A.E.I. 09.02.	Implementación de los mecanismos de participación en seguridad ciudadana integrados para la población organizada
7	O.E.I. 04.	Promover el desarrollo de la competitividad y el empleo en la región Ica	1	A.E.I. 04.02.	Oferta turística competitiva para el arribo de turistas nacionales y Extranjeros
			2	A.E.I. 04.01.	Fiscalización y asesoramiento laboral de manera integral en beneficio de la PEA
			3	A.E.I. 04.13.	Formalización y promoción adecuada de la gestión de las MIPYMES
			4	A.E.I. 04.05.	Formalización empresarial adecuada de la pequeña minería y minería artesanal
			5	A.E.I. 04.11.	Formalización y titulación de terreno de manera oportuna en beneficio de los agricultores
			6	A.E.I. 04.12.	Asistencia técnica y fomento de forma sostenible para el desarrollo de la pesca artesanal y la acuicultura a los productores
			7	A.E.I. 04.04.	Asistencia técnica y promoción adecuada para el desarrollo de la oferta exportable
			8	A.E.I. 04.09.	Asistencia técnica en control y erradicación de plagas priorizadas de manera adecuada a los productores agrícolas.
			9	A.E.I. 04.07.	Asistencia técnica empresarial de forma integral para los productores agropecuarios
			10	A.E.I. 04.03.	Fortalecimiento de la actividad vitivinícola y artesanal de manera integral en beneficio de los productores
			11	A.E.I. 04.08.	Asistencia técnica de control sanitario de forma integral a los productores pecuarios
			12	A.E.I. 04.10.	Asistencia técnica en materia de inocuidad agroalimentaria de forma permanente a los actores de alimentos agropecuarios primarios y piensos
			13	A.E.I. 04.06.	Promoción y control integral de la actividad minera, energía eléctrica e hidrocarburos
8	O.E.I. 06.	Mejorar las condiciones de	1	A.E.I. 06.01.	Asistencia técnica oportuna en educación sanitaria a las organizaciones comunales y hogares rurales





		habitabilidad de vivienda en la región Ica	2	A.E.I. 06.02.	Estudios urbanos elaborados para las municipalidades distritales
			3	A.E.I. 06.03.	Apoyo técnico en la prestación de servicios de saneamiento de manera oportuna a los Gobiernos Locales
9	O.E.I. 05.	Fortalecer el desarrollo de la conectividad en la región Ica	1	A.E.I. 05.01.	Mantenimiento y mejoramiento adecuado de la red vial Departamental
			2	A.E.I. 05.02.	Sensibilización en educación vial con amplia cobertura a la Población
			3	A.E.I. 05.03.	Fiscalización y habilitación integral y permanente del servicio de transporte terrestre a la población
			4	A.E.I. 05.04.	Promoción, supervisión y regulación de los servicios de telecomunicaciones de forma oportuna a la población
10	O.E.I. 10.	Mejorar la gestión institucional	1	A.E.I. 10.01.	Fortalecimiento oportuno de los procesos de formulación de políticas públicas, planeamiento estratégico y gestión por resultados en el Gobierno Regional de Ica
			2	A.E.I. 10.02.	Mejoramiento continuo de la modernización de la organización institucional, simplificación administrativa y gestión por procesos en el Gobierno Regional de Ica
			3	A.E.I. 10.03.	Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas eficientes en el Gobierno Regional de Ica
			4	A.E.I. 10.04.	Mejoramiento de los mecanismos de atención al ciudadano en el Gobierno Regional de Ica
			5	A.E.I. 10.05.	Gestión presupuestal y administrativa de manera eficiente en el Gobierno Regional de Ica
			6	A.E.I. 10.06.	Gestión de las inversiones privadas que garantice la mejora de los servicios de manera eficiente del Gobierno Regional de Ica

IV.2 RUTA ESTRATEGICA DEL PEI Y SU VINCULACION CON LOS SERVICIOS

En base a la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional – PEI 2018-2025 del Gobierno Regional de Ica, se ha procedido a vincular cada acción estratégica a un servicio de competencia regional de acuerdo al siguiente cuadro:



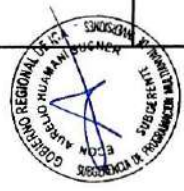


"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Cuadro N° 02: Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2025 y su vinculación con los servicios de competencia Regional

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Acciones Estratégicas Institucionales		SERVICIOS	
	Código	Descripción	Código	Descripción	Prioridad	Descripción
1	O.E.I.01	Fortalecer la igualdad de oportunidades de la población de la región Ica, con énfasis en la población vulnerable	A.E.I. 01.03.	Promoción de las instancias de participación y de protección a las poblaciones vulnerables de manera permanente	1 2 3 4 5 6 7 8 9	Servicio de atención integral al adulto mayor Servicio de atención y cuidado para personas en condición de discapacidad Servicio de atención y cuidado para personas en condición de discapacidad Servicio de atención y promoción de las familias Servicio de protección a mujeres víctimas de violencia en situación de riesgo de feminicidio o peligro su integridad y/o salud física y/o mental Servicio de protección integral a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos Servicio de residencia y atención a adultos mayores Servicios de atención o cuidado en horario diurno o nocturno dirigido a adultos mayores Servicio de atención y promoción de las familias
	O.E.I.03	Incrementar la oferta de los servicios de Saludde calidad para la población en la región Ica	A.E.I. 03.10.	Mejoramiento integral de la infraestructura de salud en la región.	10 11 12 13	Servicio de atención de salud básica Atención de servicios de salud hospitalarios Atención especializada en salud pública Servicio de atención de institutos especializados
3	O.E.02	Mejora de la Calidad de la Educación para lapoblación en la Región Ica	A.E.I. 02.02.	Mejoramiento e incremento de la infraestructura educativa de manera integral a los estudiantes de Educación Básica Regular de instituciones educativas públicas.	14 15 16 17 18 19 20 21	Servicio de educación inicial Servicio de educación primaria Servicio de educación secundaria Servicio de educación técnica productiva Servicio de educación superior pedagógica Servicio de educación superior tecnológica Servicio de educación básica especial-cebe Servicio de educación superior artística
			A.E.I. 07.01.	Elaboración de estudios integrales de riesgo de desastres en beneficio de la población de Ica.	22	Servicio de ordenamiento territorial





4	Ejecutar la gestión de riesgos de desastres en la región Ica		A.E.I. 07.04.	Construcción y mantenimiento de calidad de la infraestructura para la protección física frente a peligros de desborde de inundaciones.	23 24	Servicio de protección en riberas de río ante peligros Servicio de alerta temprana
5	O.E.I. 08. Mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la región Ica		A.E.I. 07.06. A.E.I. 08.01. A.E.I. 08.02.	Rehabilitación y reconstrucción de manera integral de la infraestructura pública en las zonas afectadas y de riesgo por los desastres de origen natural. Recursos naturales protegidos en la región. Asistencia técnica y dotación de infraestructura para el aprovechamiento de los recursos hídricos de forma sostenible en beneficio de los productores agrarios.	25 26 27 28 29 30 30 31 32	Servicio de protección en la ribera de las quebradas vulnerable ante peligros Servicios ecosistémicos Servicio de siembra y cosecha de agua Ecosistemas y Servicios Ecosistémicos Bien público de especies Servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad Servicio de provisión de agua para riego Servicio de sanidad vegetal Servicio de inocuidad agropecuaria
6	O.E.I. 04. Promover el desarrollo de la competitividad y empleo en la región Ica		A.E.I. 04.02. A.E.I. 04.04.	Oferta turística competitiva para el arribo de turistas nacionales y extranjeros. Asistencia técnica y promoción adecuada para el desarrollo de la oferta exportable	33 34 35 36	Servicios turísticos públicos Servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad Servicio para la productividad y la competitividad de los artesanos Porcentaje de oficinas comerciales de exportación regional no implementadas
7	O.E.I. 05. Fortalecer el desarrollo de la conectividad en la región Ica		A.E.I. 05.01. A.E.I. 05.01.	Mantenimiento y mejoramiento adecuado de la red vial departamental. Promoción, supervisión y regulación de los servicios de telecomunicaciones de forma oportuna a la población	37 38 39 40 41 42 43 44	Servicio complementario de transporte terrestre Servicio portuario marítimo de pasajeros y carga Servicio aeroportuario de pasajeros y carga Servicio portuario de pasajeros y/o carga Servicio Complementario al Transporte Terrestre Servicio de acceso a internet fijo Servicio de cobertura de telefonía móvil Servicio de accesibilidad y capacitación digital
8	O.E.I. 10 Mejorar la gestión institucional		A.E.I. 10.02	Mejoramiento continuo de la modernización de la organización institucional, simplificación administrativa y gestión por procesos en el Gobierno Regional de Ica.	45 46 47 48 49 50 51 52	Servicio de catastro, titulación y registro de predios rurales Servicio de apoyo al desarrollo productivo Servicio de apoyo al desarrollo productivo forestal sostenible Servicios misionales institucionales Servicios de gestión ambiental regional y local Servicios de innovación productiva y transferencia tecnológica Servicios de información Servicio de habilidad institucional





V. PRIORIZACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

V.1 Primero, se aplicará lo estipulado en el Numeral 15.2 art. 15° de la Directiva del INVIERTE.PE, el cual señala el siguiente orden de prelación:

- i. Las inversiones en proceso de liquidación o aquellas por iniciar liquidación cuya ejecución física ha concluido.
- ii. Las inversiones en ejecución física que culminen en el año 1 de la programación multianual de inversiones.
- iii. Las inversiones en ejecución física que culminen sucesivamente en los años 2 y 3 de la programación multianual de inversiones.
- iv. Las inversiones en ejecución física cuya culminación exceda el periodo de la programación multianual de inversiones.
- v. Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente aprobado y vigente.
- vi. Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente en proceso de elaboración.
- vii. Las inversiones sin ejecución física ni financiera que cuenten con aprobación o viabilidad vigente, según corresponda. Las IOARR aprobadas se programan en el PMI mediante su registro en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) con el código único correspondiente, el cual se asigna a través del registro del Formato N° 07-C: Registro de IOARR.
- viii. Las inversiones que se encuentren en formulación y evaluación.
- ix. Las inversiones que se encuentren registradas en el Banco de Inversiones como ideas. Las ideas de inversiones, previo al registro en la cartera de inversiones del PMI, deben registrarse en el Banco de Inversiones en el Formato N° 05-A: Registro de ideas de Proyecto o Programa de Inversión o en el Formato N° 05-B: Registro agregado de ideas de IOARR, según corresponda. Con el registro de los referidos formatos se genera un código de idea para el registro de las inversiones en el PMI.

V.2 Segundo, identificado el orden de prelación, se ordenarán las inversiones de acuerdo al orden de priorización de funciones y división funcional aprobado (Cuadro N° 03).

V.3 Tercero, se aplica los criterios de priorización aprobados y publicados por los sectores, a fin de obtener la puntuación correspondiente para cada inversión, el cual otorgará el orden de prioridad final de las inversiones en cada función.

